



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE

Legislatura Municipal

APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

**ORDENANZA NÚMERO 38
SERIE DE 2012-2013**

**PARA DENOMINAR CON EL NOMBRE JOSÉ “RONQUITO” GARCÍA
CRUZ EL CENTRO COMUNAL QUE UBICA EN LA CALLE
PRINCIPAL DE FERRÁN.**

PR
ya
nicar

POR CUANTO: El Artículo 2.004 (k) de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como “Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991”, dispone que los municipios estarán facultados para denominar las calles, avenidas, paseos, parques, plazas, zaguanes, pasos peatonales, edificios, instalaciones y toda clase de vía pública, obra, estructura o instalación municipal cuando el costo total de su construcción o más del cincuenta por ciento (50%) del mismo haya sido sufragado con fondos municipales provenientes de sus fondos presupuestarios. El Alcalde, determinará la denominación correspondiente, que deberá ser aprobada mediante ordenanza a tales efectos. En ningún caso se utilizarán nombres de personas que no hayan fallecido. El municipio deberá, dentro de lo posible, escoger nombres relacionados con la historia, geografía y la tradición municipal o de personas ilustres del pasado identificados con el municipio;

POR CUANTO: Un grupo de ciudadanos residentes del Barrio Claussells y del Barrio Ferrán de Ponce han solicitado que el Centro Comunal que ubica en la calle Principal de Ferrán lleve el nombre de José “Ronquito” García Cruz;

POR CUANTO: José “Ronquito” García Cruz, nació en Adjuntas el 2 de diciembre de 1932, fueron sus padres José A. García Cabán y Gloria Cruz Cortés. Sus padres se trasladaron al Barrio Claussells de Ponce cuando “Ronquito” era un niño, por lo que estudió sus grados primarios y secundarios en la Ciudad de Ponce. Se destacó en las Futuras Estrellas del Baseball aficionado y representó a Puerto

Rico en el Campeonato Mundial en Habana, Cuba en 1952. Jugó para los Ponce Leones por varios años y fue firmado para jugar con las Ligas Menores de Estados Unidos. Jugó con los Indios de Mayagüez con quien obtuvo el campeonato de Puerto Rico en la temporada 1956-57 siendo el mejor impulsador de carreras y el jugador más valioso, mas tarde jugó con los Criollos de Caguas. A su retiro se dedicó a entrenar al equipo Nacional para los Juegos Centroamericanos y del Caribe. Fue Gerente de varios equipos y supervisor de escuchas de los Padres de San Diego por 22 años. Entrenó a los Cafeteros de Yauco, a los Petroleros de Peñuelas y a los Samaritanos de San Lorenzo a quienes llevó al campeonato en 1975. En 1987 fue exaltado a la Galería de los Inmortales de Ponce;

POR CUANTO: José “Ronquito” García Cruz falleció el 25 de marzo de 2007 a la edad de 74 años a consecuencia de un paro respiratorio. Le sobreviven su esposa Rosa Pérez y sus hijos David José, Rafael José, Nanette y José Alberto;

POR TANTO: **ORDÉNASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Denominar el Centro Comunal que ubica en la calle Principal del Barrio Ferrán con el nombre de José “Ronquito” García Cruz.

SECCIÓN SEGUNDA: Reconocer el legado de José “Ronquito” García Cruz. Puerto Rico perdió a uno de los mejores jugadores del baseball, pero su legado quedará en la historia del Baseball Profesional en Puerto Rico y en estados Unidos.

SECCIÓN TERCERA: Se ordena al Departamento de Obras Públicas de este Municipio que confeccione, prepare e instale la correspondiente rotulación en el Centro Comunal que ubica en la calle Principal del Barrio Ferrán con el nombre de José “Ronquito” García Cruz en un término de sesenta (60) días.

SECCIÓN CUARTA: Copia de esta Ordenanza, será enviada al Departamento de Obras Públicas y a la administradora del Centro Comunal.

SECCIÓN QUINTA: La presente Ordenanza entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 13 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2012.

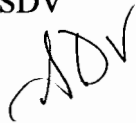

YASMÍN ADAIME MALDONADO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL


ROBERTO GONZÁLEZ ROSA
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACIÓN A LOS 16 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2012 Y FIRMADA POR MÍ A LOS 26 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2012.


MARIA MELÉNDEZ ALTIERI
ALCALDESA

Revisado por: SDV
hlr



CERTIFICACIÓN

YO: YASMÍN ADAIME MALDONADO, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente *Ordenanza Número 38, Serie de 2012-2013; PARA DENOMINAR CON EL NOMBRE JOSÉ “RONQUITO” GARCÍA CRUZ EL CENTRO COMUNAL QUE UBICA EN LA CALLE PRINCIPAL DE FERRÁN* fue aprobada en la *Sesión Ordinaria celebrada el día martes, 13 de noviembre de 2012;* con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

HON FERNANDO GONZÁLEZ CÁMARA

HON JOSÉ GUILLERMO FIGUEROA TORRES

HON ANTONIO QUILICHINI TEISSONNIERE

HON ROBERTO GONZÁLEZ ROSA

HON LUIS MANUEL IRIZARRY PABÓN

HON CARMEN GISSELA MELÉNDEZ DE LÓPEZ

HON JUAN FRANCISCO ROSADO ORTIZ

HON VÍCTOR REYES CABEZA

HON ERASTO RODRIGUEZ MARTÍNEZ

HON LUIS ANTONIO YORDÁN FRAU

HON LUIS ENRIQUE SALINAS ARROYO

HON JANICE VANESSA TORRES TORRES

HON LUCIA DE LOS ANGELES VELÁZQUEZ PAGÁN

HON WALDEMAR IVÁN VÉLEZ SILVAGNOLI

**El Honorable Roberto Escribano Colón estuvo ausente excusado.*

**La Honorable Ivette Leticia Martín no estuvo presente al momento de la votación.*

Esta Ordenanza fue firmada por el Presidente y la Secretaria de la Legislatura Municipal, el día *jueves, 15 noviembre de 2012*, debidamente sometido a la Alcaldesa el día *viernes, 16 de noviembre de 2012* y ésta lo firmó el día *lunes, 26 de noviembre de 2012*.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día *lunes, 26 de noviembre de 2012*.


YASMÍN ADAIME MALDONADO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL